



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

BENEFICIO DE PERMISO ESPECIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4875

QUILLÓN, 13 SEP 2022

VISTOS:

- a) Certificado defunción de su hermano Sergio Bustos Sanhueza
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-08-80
- c) Artículo 66, inciso 2° "Código del Trabajo"
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- f) D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2022.
- g) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorícese permiso especial por fallecimiento de su hermano, a la Sra. **NANCY RIFFO SANHUEZA**, Auxiliar del Departamento de Educación Municipal de Quillón,, desde el 06 de septiembre al 09 de septiembre del 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/tsj.-
DISTRIBUCION
- Interesa
- c.c. Unidad Educativa
- c.c. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal